

	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO	N.A
		VERSIÓN	02
		FECHA	20/10/2022

I. OBJETIVO:

Establecer los principios fundamentales para la promoción y respeto de los derechos Humanos.

II. ALCANCE:

Para todos los trabajadores de MDH-PD SAC, Proveedores, Partes interesadas y Socios Estratégicos.

III. RESONSABILIDAD:

La Alta Dirección, Gerentes y colaboradores de MDH-PD SAC, son responsables de asegurar el cumplimiento de la Política de derechos Humanos desde cada una de sus funciones y responsabilidades encomendadas.

IV. COMPROMISO.

Con la finalidad de cumplir con los derechos humanos de todos los individuos, MDH-PD SAC proclama su compromiso para con el cumplimiento con los siguientes principios:

1. El trabajo infantil y el trabajo forzado nunca serán parte de las actividades de negocio de MDH-PD SAC.
2. MDH-PD SAC no acepta ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, credo, religión, edad, sexo, discapacidad, nacionalidad, ciudadanía, estado civil, orientación sexual, clase social, afiliación sindical, afiliación política o características físicas.
3. MDH-PD SAC respeta los derechos y la dignidad de las personas y se compromete a mantener un ambiente de trabajo libre de cualquier tipo de práctica discriminatoria de cualquier tipo.
4. En MDH-PD SAC se tienen un enfoque de tolerancia “CERO” hacia la esclavitud moderna (la servidumbre, el trabajo forzoso y obligatorio y la trata de seres humanos) y estamos comprometidos a actuar de manera ética e íntegra en todos nuestros negocios y relaciones comerciales.
5. MDH-PD SAC adopta prácticas de empleo justas y se compromete a cumplir y respetar las leyes en vigencia en materia laboral y de salarios/remuneraciones, horas de trabajo y beneficios y la libertad de asociación.
6. MDH-PD SAC se compromete a proteger la salud y la seguridad de todos los individuos involucrados en sus actividades (como lo establece en su política SIG).
7. MDH-PD SAC respeta a las comunidades en las que opera, respeta la contratación de residentes locales calificados, cuando aplique, para llevar a cabo sus actividades y se compromete a desarrollar programas que mejoren la calidad de vida y sustentabilidad, en alianza con el cliente socio-estratégico y las comunidades.
8. MDH-PD SAC se compromete con el desarrollo de programas orientados a minimizar todo tipo de impacto negativo con el medio ambiente, maximizando la sustentabilidad del medio ambiente para futuras generaciones.

	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO	N.A
		VERSIÓN	02
		FECHA	20/10/2022

9. MDH-PD SAC actuará de conformidad con los Principios Voluntarios en relación con Seguridad y Derechos Humanos y requerirá el mismo compromiso de su personal directo de seguridad y de todo proveedor de servicios de seguridad privada o pública que subcontrate.
10. MDH-PD SAC ha establecido varios mecanismos para el reclamo sobre aspectos inherentes a derechos humanos, incluyendo y sin limitarlo a una línea telefónica interna de consulta, correo electrónico a través de la web y otros mecanismos a la que todos los individuos tienen acceso.

V. CUMPLIMIENTO.

- Nuestro **CÓDIGO DE ÉTICA** refuerza nuestro compromiso de respetar los derechos Humanos en toda su magnitud.
- Los derechos de todos los que trabajan en MDH-PD SAC
El respeto por los derechos humanos de nuestros empleados es fundamental para nuestros procesos de contratación, gestión y diversidad e inclusión, ayudando a identificar y prevenir posibles impactos.
- Trabajamos para incorporar los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental y responsabilidad social o para realizar evaluaciones de los posibles impactos adversos para los derechos humanos, según corresponda.
- Se busca realizar evaluaciones de riesgos de seguridad, a través de las cuales consideren riesgos de derechos humanos relacionados con la seguridad, y desarrollar planes de acción, de conformidad con los Principios voluntarios, para abordar cualquier riesgo que identifiquen.
- En línea con esta política y los requisitos de nuestro código de ética, nuestros mecanismos de reclamaciones incluyen el registro y la presentación de las reclamaciones planteadas, incluso en relación con los derechos humanos.
- Los Principios voluntarios son el fundamento de la manera en que trabajamos con las fuerzas de seguridad públicas y privadas que protegen nuestras instalaciones, para reforzar el respeto por los derechos humanos.



Daniel Santa Maria Stein
Gerente General MDH-PD-SAC

	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO	N.A
		VERSIÓN	02
		FECHA	20/10/2022

Versión	Modificación	F. Aprobación
02	Actualización de Logo y compromiso de tolerancia Cero a la esclavitud y trata de personas.	20.10.2022
03		
04		